

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES DEL 11 DE ABRIL DE 2018**

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:44 horas del día 11 de abril del 2018, en el local de la sala de sesiones de videoconferencia de la Escuela de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

1. Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
2. Mgr. Isabel Rodríguez Monzón
3. Mgr. Luis Alberto Valdivia Salazar
4. Mgr. Ruperto Layme Uchochoque
5. Est. Jhoselyn Evelyn Escalante Cohaila
6. Est. Samir Andrés Condori Osco

Actúa como Presidente el Mgr. Gerónimo Víctor Damián López, Decano de la FCJE, y como Secretario el Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza, Secretario Académico de la FCJE.

Se propone verificar si existe el quórum correspondiente y se comprueba que existe el quórum para iniciar la sesión a pesar de la ausencia de los Consejeros: Hernán Chau Palante, David Cajahuanca Giraldez y Diego Torres Villanueva. Una vez instalada la sesión procede a retirarse el Consejero Ruperto Layme Uchochoque, siendo las 12:46 horas.

#### **AGENDA**

##### **1. CONTRATO DOCENTE POR INVITACIÓN**

El Presidente del Consejo de Facultad da conocer que se ha recibido las propuestas de contrato docente directo presentados por los Departamentos Académicos de Administración, Ingeniería Comercial y Derecho. De igual manera se ha recibido la propuesta de contrato por suplencia presentado por el Departamento Académico de Contabilidad. Propone que la aprobación de los contratos se va a realizar por Departamentos Académicos.

##### **DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD:**

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad la propuesta de contrato por suplencia del Mgr. CPC Roberto Bernardino Neyra Urquiza, presentada por la Directora del Departamento de Contabilidad. Indica que la plaza vacante corresponde a la CPC. Susana Fernández, quien se encuentra de licencia por designación, y que el referido profesional no participó en el concurso de contrato docente. Indica que quien quedó en el segundo lugar en concurso para contrato docente fue el CPC. Wilson Ticona Ramos, pero que desconoce las razones por la que no se la ha propuesto. Seguidamente invita, por su intermedio, para que la Directora del Departamento de Contabilidad fundamente su propuesta.

Interviene la Dra Betty Cohaila y manifiesta que el contrato por suplencia no se hace como parte del proceso de contrato de docentes y por tanto no es por concurso que se cobertura la plaza. Indica que por ser el contrato por suplencia la profesora Susana Fernández puede reintegrarse en cualquier momento. Además, precisa que ella procedió a invitar a otros profesionales, incluso al Sr. Wilson Ticona, quien quedó en el segundo lugar en el concurso por contrato docente y el único expediente que fue presentado es el del CPC. Roberto Bernardino Neyra Urquiza.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

Interviene el Consejero Luis Valdivia para indicar que en su opinión se debería de adoptarse el criterio que el que postuló en el concurso de contrato docente y no logró coberturar plaza debería de ser considerado en éste tipo de contrato por suplencia siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos.

Participa la Consejera Jhoselyn Escalante para indicar que el profesional que ha sido propuesto por la Directora del Departamento Académico de Contabilidad cuenta con mucha experiencia profesional y que sin embargo el CPC Wilson Ticona quien quedó en segundo lugar en el concurso de contrato docente ha tenido problemas con los estudiantes y que incluso han querido retirarlo del dictado de algunas asignaturas.

Por intermedio del Sr. Presidente del Consejo participa la Dra Betty Cohaila e indica que el profesional propuesto, CPC. Roberto Neyra Urquiza tiene maestría y experiencia docente, e incluso ha sido director en la universidad privada. En la actualidad no se encuentra laborando en la universidad privada.

Nuevamente interviene la Consejera Jhoselyn Escalante, quien indica que a ella le ha enseñado el docente Wilson Ticona Ramos y que siempre ha habido quejas principalmente por las notas. Los estudiantes no sabían de dónde salían las notas y es que la mayoría del salón salió con bajas notas. Concluye que ha habido dificultades con el docente.

Participa la Consejera Isabel Rodríguez para indicar que cómo va a ser la situación de la profesora Susana Fernández por cuanto su encargatura de puesto de jefe de OCI no precisa fecha de inicio y de término de la misma.

Interviene el Consejero Luis Valdivia, quien precisa que según norma a quien debería de corresponder sería al señor Wilson Ticona, ese debería ser el procedimiento regular, pero también es un tema de suplencia y los interesados tienen otro parecer, por consiguiente, ahí se habría una excepcionalidad, pero dado que está pendiente de ser resuelto la licencia de la CPC Susana Fernández, sólo debería ser por el I semestre.

Culminada la ronda de participaciones el Presidente del Consejo somete a votación la propuesta de contratar al CPC. Wilson Ticona Ramos, quien no obtuvo ningún voto. Seguidamente somete a votación la propuesta de contrato docente a plazo fijo por suplencia al CPC. Roberto Bernardino Neyra Urquiza y por unanimidad se toma el **ACUERDO**: Proponer, el contrato docente a plazo fijo en la modalidad de suplencia, periodo académico 2018-I, para el Departamento Académico de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales al siguiente profesional:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO
Mgr. Roberto Bernardino Neyra Urquiza	Auxiliar a Tiempo completo	DACO

Por licencia sin goce de la Mgr. Susana Fernández Vargas

#### **ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS:**

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad la propuesta presentada por el Departamento de Administración y de los cuales uno de ellos no cuenta con el grado académico de magíster o maestro. Indica además que el Director del Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

Académico ha abandonado la sesión de Consejo de Facultad argumentando tener cita médica. Sucede ahora que no está él para que sustente su propuesta.

Interviene la Consejera Isabel Rodríguez para indicar qué criterio vamos a tomar. Indica que en su opinión no se puede considerar propuestas de docentes que no tengan el grado de magíster. Sobre el particular el Presidente del Consejo indica que la Ley Universitaria y toda la normatividad que se desprende de ella establece que para el ingreso a la docencia universitaria se deberá de cumplir con el requisito de tener el grado de magíster y contar con cinco (5) años de experiencia profesional y que ninguna norma de menor jerarquía podría contravenir la normatividad existente. Por consiguiente, indica que se debe de exigir que las propuestas de candidatos éstos cumplan con los dos requisitos mínimos referidos.

Participa la Consejera Isabel Rodríguez para indicar que no estamos tampoco para recibir documentos nuevos.

 Por intermedio del Presidente del Consejo de Facultad interviene la Mgr. Mitzi Linares quien precisa que si bien es cierto ella no pudo participar del proceso de contrato docente es por una cuestión de orden y de tiempo. Indica que cuando fue a entregar su currículo ya habían cerrado las puertas a las 15.00 horas. Indica que ella es profesional del campo de la administración y del derecho, cuenta con maestría, estudios de doctorado concluidos. Precisa que el día lunes lo presentó para efectos de contratación en la modalidad de contrato directo.

 Participa la Consejera Isabel Rodríguez para indicar que el expediente presentado debería de venir por conducto regular.

Interviene el Consejero Luis Valdivia para indicar que en los contratos directos se está notando que se está cerrando la participación de otros profesionales y que si no se tramita los que han sido presentados es una falta de carácter administrativa y se está perjudicando a otros profesionales. Señala además que esas prácticas hay que desecharlas y que el Consejo de Facultad no puede convertirse en una instancia perversa.

 Participa el Presidente del Consejo para indicar que nos quieren inducir a error y que el Consejo no puede aceptar esto. Él es de opinión que se debe contratar a profesionales que tienen los méritos como para enseñar.

Interviene la Consejera Isabel Rodríguez indicando que traigan los dos expedientes.

Luego participa el consejero Luis Valdivia para indicar que la decisión que adopte el Consejo debe de respaldarse en papeles y deja constancia que se deben de tomar medidas a quienes no hagan llegar los expedientes a tiempo.

Agotadas la estación de deliberaciones el Presidente del Consejo de Facultad somete a votación la propuesta de contratar al Mgr. Manuel Augusto Barrera Cárdenas en la plaza N° 02 DC B1, para el Departamento Académico de Administración y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: PROPONER**, el contrato docente a plazo fijo por invitación, periodo Académico 2018-I, para el Departamento Académico de Administración; de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas al siguiente profesional:

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

Nº de plaza	Docente contratado Tipo B (DC B)	Nombres y Apellidos	Departamento
02	DC B1	Mgr. Manuel Augusto Barreda Cárdenas	DAAD

Seguidamente el Presidente del Consejo de Facultad somete a votación la propuesta de contratar a la Mgr. Mitzi Lourdes del Carmen Linares Vizcarra en la plaza N° 01 DC B1, para el Departamento Académico de Administración y por mayoría (04 votos a favor y una abstención) se toma el siguiente **ACUERDO: PROPONER**, el contrato docente a plazo fijo por invitación, periodo Académico 2018-I, para el Departamento Académico de Administración; de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas a la siguiente profesional:

Nº de plaza	Docente contratado Tipo B (DC B)	Nombres y Apellidos	Departamento
01	DC B1	Mgr. Mitzi Lourdes del Carmen Linares Vizcarra.	DAAD

Justifica la abstención la Consejera Isabel Rodríguez indicando que no tiene a la vista el expediente de la referida profesional.

Se acuerda también que se hagan los requerimientos de los expedientes presentados y que se justifique las razones por las que no se han enviado al Consejo de Facultad.

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL:**

El Presidente del Consejo informa a los miembros del Consejo de Facultad que se han presentado siete (7) expedientes para contrato a plazo fijo por invitación y que en todo caso invita al Director Académico de Ingeniería Comercial para que fundamente sus propuestas.

Interviene el Dr. Luis Rocchetti para indicar que el SUNEDU viene exigiendo que los docentes a contratar en cualquier modalidad, debe tener como mínimo el grado de magíster. Sin embargo, la alta dirección de la universidad dispone que se pueda contratar solamente a los que han participado en el proceso de contrato a plazo fijo. Sin embargo, dentro de ese proceso existían postulantes que no contaban con el requisito de tener el grado de magíster por lo que se vio obligado a invitar a profesionales que tuviesen el grado. Además, indica que aún planificación no le ha aprobado dos (2) plazas que adicionalmente se requieren.

Interviene el Consejero Luis Valdivia para indicar que la Ley Universitaria, el último Decreto Supremo referido a las remuneraciones los docentes contratados establece que como mínimo los docentes deberán de tener el grado de magíster. Señala además que por más que haya postulado al concurso de contrato docente no se le puede contratar sino tiene el grado de magíster. Por tanto, indica es coherente lo expresado por el Dr. Luis Rocchetti.

Agotada la etapa de deliberaciones el Presidente del Consejo de Facultad somete a votación la propuesta de contratar por invitación a la Mgr. Yessenia Janet Sosa Joaquín, en la plaza N° 02, Tipo DC B2. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: PROPONER**, el contrato docente a plazo fijo por invitación, periodo Académico 2018-I, para el Departamento Académico de Ingeniería Comercial; de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial a la siguiente profesional.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

Nº de plaza	Docente contratado Tipo B (DC B)	Nombres y Apellidos	Departamento
02	DC B2	Mgr. Yessenia Janet Sosa Joaquín	DICO

Luego somete a votación la propuesta de contratar por invitación al Mgr. Miguel Alexis Piaggio Canivillo, en la plaza Nº 03, Tipo DC B2. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: PROPONER**, el contrato docente a plazo fijo por invitación, periodo Académico 2018-I, para el Departamento Académico de Ingeniería Comercial; de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial al siguiente profesional:

Nº de plaza	Docente contratado Tipo B (DC B)	Nombres y Apellidos	Departamento
03	DC B2	Mgr. Miguel Alexis Piaggio Canivillo	DICO

Somete a votación la propuesta de contratar por invitación al Mgr. Renato Rodolfo Burneo Alvarón, en la plaza Nº 04, Tipo DC B2. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: PROPONER**, el contrato docente a plazo fijo por invitación, periodo Académico 2018-I, para el Departamento Académico de Ingeniería Comercial; de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial al siguiente profesional:

Nº de plaza	Docente contratado Tipo B (DC B)	Nombres y Apellidos	Departamento
04	DC B2	Mgr. Renato Rodolfo Burneo Alvarón	DICO

Somete a votación la propuesta de contratar por invitación al Dr. Rubenz Houson Pérez Mamani, en la plaza Nº 05, Tipo DC B2. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: PROPONER**, el contrato docente a plazo fijo por invitación, periodo Académico 2018-I, para el Departamento Académico de Ingeniería Comercial; de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial al siguiente profesional:

Nº de plaza	Docente contratado Tipo B (DC B)	Nombres y Apellidos	Departamento
05	DC B2	Dr. Rubenz Houson Pérez Mamani	DICO

Somete a votación la propuesta de contratar por invitación al Mgr. Elard Thamar Salas Valdivia, en la plaza Nº 06, Tipo DC B2. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: PROPONER**, el contrato docente a plazo fijo por invitación, periodo Académico 2018-I, para el Departamento Académico de Ingeniería Comercial; de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial al siguiente profesional:

Nº de plaza	Docente contratado Tipo B (DC B)	Nombres y Apellidos	Departamento
06	DC B2	Mgr. Elard Thamar Salas Valdivia	DICO

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

Somete a votación la propuesta de contratar por invitación a la Mgr. Lessly Paola Campana Salgado, en la plaza N° 07, Tipo DC B2. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: PROPONER**, el contrato docente a plazo fijo por invitación, periodo Académico 2018-I, para el Departamento Académico de Ingeniería Comercial; de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial a la siguiente profesional:

N° de plaza	Docente contratado Tipo B (DC B)	Nombres y Apellidos	Departamento
06	DC B2	Mgr. Lessly Paola Campana Salgado	DICO

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

El Presidente del Consejo de Facultad alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad el expediente del Magister Humberto de Jesús Manrique López quien ha sido propuesto para ocupar la Plaza N° 03 DC B2. Deja constancia que el referido profesional si ha participado en el concurso de contrato a plazo fijo. Por tanto somete a votación la propuesta de contratar por invitación al Mgr. Humberto de Jesús Manrique López, en la plaza N° 03, Tipo DC B2. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: PROPONER**, el contrato docente a plazo fijo por invitación, periodo Académico 2018-I, para el Departamento Académico de Derecho; de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas del siguiente profesional:

N° de plaza	Docente contratado Tipo B (DC B)	Nombres y Apellidos	Departamento
03	DC B2	Mgr. Humberto de Jesús Manrique López	DADE

Siendo las 13:22 horas se dio por terminada la sesión